



## Concejo Deliberante de Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 11 de abril de 2014

### ORDENANZA N°65/14

#### **Y VISTOS:**

El ejercicio contable municipal del año 2.013 y el informe positivo emanado del Tribunal de Cuentas Municipal, de conformidad a lo establecido a tales efectos por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal de Cuentas Municipal, tras un exhaustivo análisis del balance y memoria anual correspondiente al ejercicio municipal del año 2.013, ha emitido dictamen favorable a la aprobación de la cuenta anual de la administración municipal realizada en el año 2.013.-

Que en el marco de las facultades que le confiere el art. 30 inc. 24 de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Concejo Deliberante examinar y aprobar o desechar la cuenta anual de la administración, previo informe del Tribunal de Cuentas.-

Que atento haberse dado cumplimiento al mismo por parte del Tribunal de Cuentas Municipal, se pone a consideración de los ediles municipales el tratamiento y consideración de la cuenta anual administrativa y contable correspondiente al ejercicio del año 2.013.-

Que entre las acciones más destacadas de la gestión de gobierno se encuentran el mantenimiento de las calles de la localidad y su mejoramiento con la obra de cordón cuneta y el mantenimiento permanente de las mismas, se realizó el solado perimetral de la plaza principal Provincias Unidas, se incorporaron vehículos apropiados para la prestación de los diversos servicios públicos, se continuó con el mejoramiento de la infraestructura del dispensario con la incorporación de los aparatos para realizar ecografías y radiografías, se continuó la prestación de diversas especialidades médicas en el dispensario municipal, se

dictaron diversos talleres culturales, se colaboró con otras instituciones de bien público, sean locales como de zonas de influencia, se ha mantenido el poder adquisitivo de los salarios de los empleados municipales, atento haberseles dado los aumentos correspondientes a los mismos, se ha continuado con la gestión de recaudación de la renta municipal, aplicando procedimientos administrativos y/o judiciales, se ha comenzado la obra del cementerio municipal, se le ha dado respuestas a los vecinos en cuanto inquietudes plantearon, se han presentado tanto a nivel provincial como nacional diversos proyectos, tales como la construcción de un Vivero Municipal, nuevas aulas para el IPET 85 Republica de Italia, pavimentación y adoquinado de las calles principales de la localidad, construcción de viviendas sociales, remodelación del Salón de eventos Municipal, y la construcción de un paseo cultural en la Plaza Provincias Unidas; a efectos de continuar con el crecimiento sostenido y sustentable de nuestra localidad, desde el Concejo Deliberante se han aprobado diversas normas para contribuir a la gestión de gobierno, habiéndose llevado a cabo audiencias públicas con la participación de los vecinos y para continuar trabajando por todo nuestro pueblo en el año 2.014, se cuenta con excedente líquido importante, lo cual permite una permanente acción de gobierno positiva al desarrollo de la localidad.-

Que ha tenido su correspondiente tratamiento en sesión extraordinaria en el día de la fecha.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA**

**LOCALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

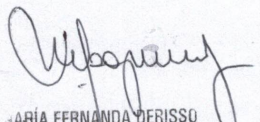
**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1: APRUEBASE** la Cuenta General del Ejercicio 2013 de la Municipalidad de Estación General Paz.-

**Artículo 2: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ EL DIA 11 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**

  
MARÍA FERNANDA BERISSO



